

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

5094

ORDEN de 20 de noviembre de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Sectores Productivos y Competitividad y Defensa de la Competencia» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

La Orden de 9 de julio de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

Para la materialización de cada proceso de provisión es necesaria la convocatoria y publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de los niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Sectores Productivos y Competitividad y Defensa de la Competencia», en las que se especifiquen las particularidades de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley, y emitidos los informes preceptivos por parte de los órganos competentes,

RESUELVO:

Primero.– Convocar el concurso específico para la provisión de las plazas relacionadas en el anexo II.

Segundo.– Aprobar las bases específicas que han de regir dicho concurso, que se establecen en el anexo I.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2015.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.

ANEXO I

Bases específicas que han de regir el concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Sectores Productivos y Competitividad y Defensa de la Competencia» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

1.– Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer la comisión de valoración, la solicitud, el tipo de prueba y las plazas objeto de provisión, mediante el sistema de concurso de los puestos de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Sectores Productivos y Competitividad y Defensa de la Competencia» de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos que se relacionan en el anexo II.

2.– Presentación y admisión de solicitudes.

2.1.– Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las personas que deseen participar deberán realizar la solicitud a través de Intranet, cumplimentando el modelo disponible el apartado de concurso. Las solicitudes que se presenten por esta vía obtendrán un acuse de recibo.

2.2.– Excepcionalmente se podrá presentar el modelo que se publica como anexo IV de esta convocatoria, dirigiendo su solicitud al Director de Función Pública; si la persona concursante participara desde las situaciones de servicios especiales o de excedencia por cuidado de hijo o hija la presentará en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado en donde mantenga reserva de puesto; en los supuestos de excedencia voluntaria en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado donde hubiera ocupado puesto por última vez.

2.3.– Solicitudes condicionadas. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos personas que cumplan los requisitos para participar estén interesadas en obtener puestos de trabajo en una misma localidad o localidades próximas en este concurso, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambas los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada una de ellas, a los puestos de dicha localidad.

2.4.– Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, las personas concursantes voluntariamente podrán desistir de su participación en el concurso en el plazo establecido para las reclamaciones a la relación provisional de adjudicaciones.

2.5.– Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantas vacantes convocadas se deseen, siempre que se reúnan los requisitos previstos para su desempeño.

2.6.– Las personas que deseen participar a plazas ofertadas en más de un concurso o por diferentes cuerpos deberán ordenar todas las plazas a las que aspiran por orden de preferencia. Para ello, y tras la publicación de los resultados definitivos de la Fase II de todos los concursos específicos convocados y, mediante Resolución del Viceconsejero de Función Pública, se abrirá

un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas registren la totalidad de las plazas ordenadas por orden de preferencia, tanto de los concursos específicos como del general, sin que sea posible modificar el orden de las plazas efectuado dentro de cada concurso.

2.7.– A las solicitudes se acompañará, en su caso, la justificación documental de cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al puesto y de los méritos que se aleguen, en los términos que se especifican en la base 8 de las bases generales. En el caso de solicitud por vía electrónica la acreditación de méritos o requisitos se deberá realizar en el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de no presentarse en los plazos previstos, se entenderá como no acreditados.

3.– Valoración de méritos (fase II).

En esta fase la valoración de méritos se realizará en función de los conocimientos y destrezas más relevantes de cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 6 de las bases generales.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de caso práctico relacionada con las tareas propias del puesto.

511821 Responsable en materia de la competencia

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de elaboración de proyecto relacionado con las tareas propias del mismo.

510021 Responsable programa empresarial
510031 Responsable programa innovación tecnológica
510121 Responsable semillas y plantas de vivero
511041 Responsable programa internacionalización
511051 Responsable ordenación, promoción y competitividad comercial
511061 Responsable consumo
511062 Coordinador/a consumo
511351 Responsable promoción y ordenación agraria y del medio rural
511561 Responsable calidad y control del fraude

4.– Comisión de Valoración.

La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Catalina Chamorro Silgado
Suplente: Sabino Zugadi Barrón

Vocalía:

Titular: Natividad Niño Bartolome
Suplente: Felix Fernando Guarrochena Arlunduaga

Vocalía:

Titular: Joseba Xabier Alberdi Lazkurain

Suplente: Andoni Lontzi Martín Arce

Vocalía:

Titular: José María García Tabernero

Suplente: Iñaki Usategi Díaz Otalora

Secretaría:

Titular: Guillermo Aranzabe Pablos

Suplente: Javier Berrojalbiz Garate

lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialdde /Página: 1

II. ERANSKINA - ANEXO II
2015eko azaroaren 20ko DEIALDIAREN AGINDUA/ ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O SBerriazko Osagarria Maila: I-A
Nivel Complemento Específico:

S/E	Adm. Egituraren Atala	Lanpostuaren Izena	Lanpostuaren Izena	Atxikipena	Derr. Egun	Ber. Err.	Ded. Err.	Lan-egoitza	Mer. Ber.
D/O	Centro Orgánico	Puesto	Denominación Puesto	Adm. Tal. Ki. Au. Es.	Fecha	Con. Reg.	Precep. Esp. Ded.	Destino	Mer. Esp.
				Adm. Gr. Cu. Op. Es.	P.L. Precep. Esp. Ded.				
03	TEK. ESTRAT. ZUZEN. D. TECN. Y ESTRATEG.	510021	ENPRESA-PROGRAMAKO ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA EMPRESARIAL	EAE A A01EU	28 1 3	753	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
				CAE					
				EAE A A02EU028		802			
				CAE					
				EAE A A02EU061					
				CAE					
				EAE A A02EU074					
				CAE					
03	EK. BERR. INFOR. GIZA. Z D. EM. INN. SDAD. INFOR	510021	ENPRESA-PROGRAMAKO ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA EMPRESARIAL	EAE A A01EU	28 4 3	753	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
				CAE					
				EAE A A02EU028		802			
				CAE					
				EAE A A02EU061					
				CAE					
				EAE A A02EU074					
				CAE					
03	EK. BERR. INFOR. GIZA. Z D. EM. INN. SDAD. INFOR	510021	ENPRESA-PROGRAMAKO ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA EMPRESARIAL	EAE A A01EU	28 7 3	2006/10	753	100%	BAI SI
				CAE					
				EAE A A02EU028		802			
				CAE					
				EAE A A02EU061					
				CAE					
				EAE A A02EU074					
				CAE					
03	KALITATEAREN ETA DIR. CALIDAD E INDUS	510021	ENPRESA-PROGRAMAKO ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA EMPRESARIAL	EAE A A01EU	28 9 3	753	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
				CAE					
				EAE A A02EU028		656			
				CAE					
				EAE A A02EU061		802			
				CAE					
				EAE A A02EU074					
				CAE					
03	KALITATEAREN ETA DIR. CALIDAD E INDUS	511561	KALITATEKO ETA IRUZURAREN KONTROLEKO ARDURADUNA RESPONSABLE CALIDAD Y CONTROL DEL FRAUDE	EAE A A01EU	28 1 3	1995/07	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
				CAE					
				EAE A A02EU010					
				CAE					

lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialde /Página: 2

2015eko azaroaren 20ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila: I-A
Nivel Complemento Específico:

S/E	Adm. Egituraren Atala Lanp.	Lanpostuaren Izena	-----Atxikipena-----			Derr.	Ber. Ded.	Mer.
D/O	Centro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adm. Tal. Ki. Au. Es.	D.O Dot.	H.E. Egun	Eza. Err.	Lan-egoitza	Ber.
			Adm. Gr. Cu.Op.Es.	C.D Dot.	P.I. Precep.	Con. Reg.	Destino	Mer.
			EAE A	A02EU026				
			CAE					
03	INDUS.GARA.ZUZEN. DIR.DESARR.INDUST.	510021 EMPRESA-PROGRAMAKO ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA EMPRESARIAL	EAE A	A01EU	28 3 3	753 100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			CAE	A02EU028		802		
			EAE A	A02EU061				
			CAE	A02EU074				
03	INDUS.GARA.ZUZEN. DIR.DESARR.INDUST.	510031 BERRIKUNTZA TEKNOLOGIKOKO PROGRAMAREN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	EAE A	A02EU028	28 1 3	2014/03 100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			CAE	A02EU061				
			EAE A	A02EU074				
			CAE	A02EU074				
03	NAZIOARTER. ZUZENDA. DIR. INTERNACIONA.	511041 NAZIOARTEKOTZE-PROGRAMAREN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN	EAE A	A01EU	28 1 3	1994/10 723 100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			CAE	A02EU061		723		
			EAE A	A02EU062		766		
			CAE	A02EU074				
03	NAZIOARTER. ZUZENDA. DIR. INTERNACIONA.	511041 NAZIOARTEKOTZE-PROGRAMAREN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN	EAE A	A01EU	28 2 3	2014/03 723 100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			CAE	A02EU061		723		
			EAE A	A02EU062		766		
			CAE	A02EU074				
03	NAZIOARTER. ZUZENDA. DIR. INTERNACIONA.	511041 NAZIOARTEKOTZE-PROGRAMAREN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN	EAE A	A01EU	28 3 3	2014/03 723 100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			CAE	A02EU061		723		
			EAE A	A02EU062		766		
			CAE	A02EU074				

lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialde /Página: 4

2015eko azaroaren 20ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila: I-B
Nivel Complemento Especifico:

S/E	Adm. Egituraren Atala	Lanp.	Lanpostuaren Izena	-----Atxikipena-----	Derr.	Ber. Ded.	Mer.
D/O	Centro Orgánico	Puesto	Denominación Puesto	Adm. Tal Ki. Au. Es. D.O Dot. H.F. Egun	Fecha	Con. Reg.	Mer.
-----	-----	-----	-----	Adm. Gr. Cu. Op. Es. C.D Dot. P.L. Precep. Esp. Ded.	-----	-----	Esp.
54	LEHENDAKARITZA PRESIDENCIA	511821	LEHIAREN DEFENTSAKO INSTRUKZIOKO ARDURAD RESP. EN MATERIA DE LA COMPETENCIA	EAE A A01EU CAE	28 2 4	2004/10 801 100%	BAI SI
				EAE A A02EU010 CAE			
				EAE A A02EU061 CAE			
				EAE A A02EU074 CAE			
54	LEHENDAKARITZA PRESIDENCIA	511821	LEHIAREN DEFENTSAKO INSTRUKZIOKO ARDURAD RESP. EN MATERIA DE LA COMPETENCIA	EAE A A01EU CAE	28 4 4	2004/10 801 100%	BAI SI
				EAE A A02EU010 CAE			
				EAE A A02EU061 CAE			
				EAE A A02EU074 CAE			
54	LEHENDAKARITZA PRESIDENCIA	511821	LEHIAREN DEFENTSAKO INSTRUKZIOKO ARDURAD RESP. EN MATERIA DE LA COMPETENCIA	EAE A A01EU CAE	28 6 4	801 100%	BAI SI
				EAE A A02EU010 CAE			
				EAE A A02EU061 CAE			
				EAE A A02EU074 CAE			

lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialde /Página: 5

2015eko azaroaren 20ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila: II-A
Nivel Complemento Especifico:

S/E	Adm.Egituraren Atala	Lanpostuaren Izena	Lanpostuaren Izena	Adm. Tal.Ki.Au.Es.	D.O	Dot.	H.E.	Derr. Egun	Ber. Ded.	Eza. Err.	Lan-egoitza	Mer.
D/O	Centro Orgánico	Puesto	Denominación Puesto	Adm. Gr. Cu.Op.Es.	C.D	Dot.	P.L.	Precep.	Esp. Ded.	Destino	Mer.	Esp.
				---	Atxikipena							
				---	Adm. Tal.Ki.Au.Es.							
				---	Adm. Gr. Cu.Op.Es.							
03	NEKAZAR. ABELITZA. Z. 510121	HAZIEN ETA MINTEGI-LANDAREEN ARDURADUNA	RESPONSABLE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO	EAE	A	A02EU026	27	1	4	656	100%	BAI
	D. AGRIC. Y GANADER.			CAE								SI
03	NEKAZAR. ABELITZA. Z. 511351	NEKA. ETA LANDA-INGURU. SUST. ETA ANTOLA. ARD.	RESP. PROMO. Y ORDEN. AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL	EAE	A	A01EU	27	1	3	656	100%	BAI
	D. AGRIC. Y GANADER.			CAE								SI
				EAE	A	A02EU026						
				CAE								
				EAE	A	A02EU061						
				CAE								
				EAE	A	A02EU074						
				CAE								
03	LAN.ITS.GAR.EU.POL.Z 511351	NEKA. ETA LANDA-INGURU. SUST. ETA ANTOLA. ARD.	RESP. PROMO. Y ORDEN. AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL	EAE	A	A01EU	27	3	3	1997/10	656	100%
	D.DES.R.IIT.POL.EU			CAE								BAI
				EAE	A	A02EU026						SI
				CAE								
				EAE	A	A02EU061						
				CAE								
				EAE	A	A02EU074						
				CAE								
03	LAN.ITS.GAR.EU.POL.Z 511351	NEKA. ETA LANDA-INGURU. SUST. ETA ANTOLA. ARD.	RESP. PROMO. Y ORDEN. AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL	EAE	A	A01EU	27	4	3	2014/03	797	100%
	D.DES.R.IIT.POL.EU			CAE								BAI
				EAE	A	A02EU026						SI
				CAE								
				EAE	A	A02EU061						
				CAE								
				EAE	A	A02EU074						
				CAE								

lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialde /Página: 6

2015eko azaroaren 20ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila: II-B
Nivel Complemento Especifico:

S/E	Adm. Egituraren Atala Lanp.	Lanpostuaren Izena	Lanpostuaren Izena	Adm. Tal. Au. Es.	D.O Dot. H. E. Egun	Derr. Eza. Err. Con. Reg.	Ber. Ded. Eza. Err. Con. Reg.	Lan-egoitza	Mer. Ber.			
D/O	Centro Orgánico	Puesto	Denominación Puesto	Adm. Gr. Cu. Op. Es.	C. D Dot. P. L. Precep.	Esp. Ded.	Esp. Ded.	Destino	Mer. Esp.			
03	MERKATARIITZA ZUZEND. DIR. COMERCIO	511051	MERKATARIITZA-ANTOLAMENDUAREN ARDURADUNA	EAE A	A01EU	27	1	3	2014/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			RESP. DE ORD. PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD COMERCIAL	CAE								
				EAE A	A02EU061							
				CAE								
				EAE A	A02EU062							
				CAE								
				EAE A	A02EU074							
				CAE								
				EAE B	A03EU							
				CAE								
52	ZUZENDARIITZA DIRECCIÓN	511061	KONTSUMO-ARDURADUNA	EAE A	A01EU	27	1	3	2014/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			RESPONSABLE CONSUMO	CAE								
				EAE B	A03EU							
				CAE								
52	ZUZENDARIITZA DIRECCIÓN	511061	KONTSUMO-ARDURADUNA	EAE A	A01EU	27	2	3	2008/01	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			RESPONSABLE CONSUMO	CAE								
				EAE B	A03EU							
				CAE								
52	ZUZENDARIITZA DIRECCIÓN	511061	KONTSUMO-ARDURADUNA	EAE A	A01EU	27	3	3	2011/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			RESPONSABLE CONSUMO	CAE								
				EAE B	A03EU							
				CAE								
52	ZUZENDARIITZA DIRECCIÓN	511062	KONTSUMO-KOORDINATZAILEA	EAE A	A01EU	27	1	4	2002/03	100%	VITORIA-GASTEIZ	BAI SI
			COORDINADOR/A CONSUMO	CAE								
				EAE A	A02EU010							
				CAE								
				EAE A	A02EU061							
				CAE								
				EAE A	A02EU062							
				CAE								
				EAE A	A02EU074							
				CAE								
				EAE B	A03EU							
				CAE								
				EAE B	A04EU001							
				CAE								

lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialde /Página: 7

2015eko azaroaren 20ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila: II-B
Nivel Complemento Especifico:

S/E	Adm.Egituraren Atala Lanp.	Lanpostuaren Izena	Adm. Tal Ki.Au.Es.	D.O	Det.	H.B.	Egun	Derr.	Ber. Ded.	Mer. Ber.	
D/O	Centro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adm. Gr.	Cu.Op.Es.	C.D	Dot.	P.L.	Precep.	Esp. Ded.	Mer. Ber.	
52	ZUZENDARITZA	511062 KONTSUMO-KOORDINATZALEA	EAE	A	A01EU	27	2	4	2014/03	100%	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
	DIRECCIÓN	COORDINADOR/A CONSUMO	CAE								BAI
			EAE	A	A02EU010						SI
			CAE								
			EAE	A	A02EU061						
			CAE								
			EAE	A	A02EU062						
			CAE								
			EAE	A	A02EU074						
			CAE								
			EAE	B	A03EU						
			CAE								
			EAE	B	A04EU001						
			CAE								

SAILAK ETA ERAKUNDE AUTONOMOAK DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA
 DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Saila/Erak. Dpto. /Org.	Sailaren/Organismoaren Azalpena Denominación del Departamento/Organismo
03	----- EKONOMIAREN GARAPENA ETA LEHIAKORTASUNA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
52	KONTSUMOBIDE-KONTSUMOKO EUSKAL INSTITUTUA KONTSUMOBIDE-INSTITUTO VASCO DE CONSUMO
54	LEHIAREN EUSKAL AGINTARITZA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA

lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialde /página 9

2015eko azarcarren 20ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015

KIDEGOBI DAGOKJEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CUERPOS

Kidegoa Cuerpo A01EU	Kidegoaren Izena Denominación del Cuerpo ----- ADMINISTRAZIOKO GOI-MAILAKO KIDEGOA CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
A02EU010	T.G.-M.K.AUKERA:ZUZENBIDEAN LIZENTZIZATUA S.F.OPCIÓN:LIC.DERECHO
A02EU026	T.G.-M.K.AUKERA:NEKAZARITZA-INGINERUA S.F.OPCIÓN:INGENIERÍA AGRÓNOMA
A02EU028	T.G.-M.K.AUKERA:INDUSTRI - INJINERUA S.F.OPCIÓN:INGENIERÍA INDUSTRIAL
A02EU051	T.G.-M.K.AUKERA:ELIKAGAIEN ZIENTZIA-TEKNOLOGIA LIZ S.F.OPCIÓN:LIC.CIENCIA-TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
A02EU061	T.G.-M.K.AUKERA:ENPRESEN ADMIN.-ZUZENDARITZEN LIZ. S.F.OPCIÓN:LIC.ADMON. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
A02EU062	T.G.-M.K.AUKERA:AKTURARIATZA-FINANTZA ZIENTZIA LIZ. S.F.OPCIÓN:LIC.CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
A02EU074	T.G.-M.K.AUKERA:EKONOMIAN LIZENTZIZATUA S.F.OPCIÓN:LIC.ECONOMÍA
A03EU	ADMINISTRAZIO-KUDEAKETAKO KIDEGOA CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
A04EU001	E.-M.T.AUKERA:ENPRESA ZIENTZIZETAN DIPLOMATUA T.G.M.OPCIÓN:DIPLOMATURA EN CIENC. EMPRESARIALES

Lunes 30 de noviembre de 2015

Orrialde /Página 10

2015eko azaroaren 20ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 20 de noviembre de 2015

EZAGUPEN BEREZITUEI DAGOKIEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Ezaguera Conocimiento	Ezaguerearen Azalpena Denominación del Conocimiento
656	B GIDA-BAIMENA PERMISO DE CONDUCIR B
723	A02EU061, A02EU062 ETA A02EU074 DELAKOEI EGUN ATXIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENTZIA DUTELA ENPRESEN ADMINISTRAZIO ETA ZUZENDARITZAN EDO ZIENTZIA AKTUARIAL ETA FINANTZAKOETAN EDO EKONOMIAN LIZENTZIATUAK DIREN A01EU KIDEGOTIK DATOZEN LANGILEEK BAKARRIK EGIATZTA DITZAKETENAK. EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS A LAS OPCIONES A02EU061, A02EU062, A02EU074, ÚNICAMENTE ACREDITABLES POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL A01EU, CON LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS O ECONOMÍA.
753	GAUR EGUN A02EU028, A02EU061, A02EU074 DIRELAKOEI ATXIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENTZIA, ENPRESEN ADMINISTRAZIO ETA ZUZENDARITZAN EDO EKONOMIAN EDO GOI-MAILAKO INGENIARITZA INDUSTRIALEAN LIZENTZIATUAK DIREN A01EU KIDEGOTIK DATOZEN LANGILEEK BAKARRIK EGIATZTATU BEHARREKOA. EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS AL A02EU028, A02EU061, A02EU074 ÚNICAMENTE A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL CUERPO A01EU CON LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O ECONOMÍA O INGENIERÍA SUPERIOR INDUSTRIAL.
766	INGELESA EDO FRANTSESA JAKITEA B1 ERTAINEKO EGIATZTARIAREN MAILAN EDO BALIOKIDEAN. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS O FRANCÉS A NIVEL DE CERTIFICADO DE NIVEL INTERMEDIO B1 Ó EQUIVALENTE.
797	Conocimientos de inglés a nivel de certificado de nivel B2 o equivalente Conocimientos de inglés a nivel de certificado de nivel B2 o equivalente
801	4 URTEKO ESPERIENTZIA, AZKEN 15 URTEETAN, GAUR EGUN A02EU010, A02EU061 ETA A02EU074 DELAKOKARI ATXIKITAKO LANPOSTUETAN-ZUZENBIDEAN, ENPRESA-ZUZENDARITZAN EDO EKONOMIAN LIZENTZIADUNAK IZANIK-, A01EU KIDEGOTIK DATOZEN LANGILEEK BAKARRIK EGIATZTATU BEHARREKOA. EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS AL A02EU010, A02EU061 Y A02EU074 ÚNICAMENTE A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL CUERPO A01EU, CON LICENCIATURA EN DERECHO, O ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O ECONOMÍA.
802	GAUR EGUN A02EU028, A02EU061, A02EU074, A02EU026, A02EU033 DIRELAKOEI ATXIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENTZIA, ENPRESEN ADMINISTRAZIO ETA Z EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS AL A02EU028, A02EU061, A02EU074, A02EU026, A02EU033 ÚNICAMENTE A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL CUERPO A01EU CON LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O ECONOMÍA O INGENIERÍA SUPERIOR INDUSTRIAL O INGENIERÍA DE MONTES O INGENIERÍA AGRÓNOMA

lunes 30 de noviembre de 2015

ANEXO III
CERTIFICADO DE MÉRITOS ADQUIRIDOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DISTINTAS A LA CONVOCANTE

ADMINISTRACIÓN:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO

D./D^a:

CARGO:

1. Datos personales			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI
Cuerpo o Escala			Grupo
Administración a la que pertenece			
Situación Administrativa		Fecha inicio situación:	
Fecha de la toma de posesión del último puesto obtenido en concurso de traslados: Si el puesto anterior ha sido amortizado o la persona removida, indicarlo expresamente:			

2. Grado Personal	
Grado	Fecha

3. Antigüedad					
a) Antigüedad:	Grupo de titulación	Cuerpo	Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

4. Experiencia laboral en los últimos 5 años en otras Administraciones Públicas						
Denominación del Puesto	Funciones del puesto	Situación	Cese por amortización	Nivel C.D.	Desde la fecha	Hasta la fecha

lunes 30 de noviembre de 2015

**ANEXO IV
AREA DE CONOCIMIENTO
SECTORES PRODUCTIVOS Y COMPETITIVIDAD Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Nº Solicitud(1):

--	--

1. Datos Personales				
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Sexo

2. Datos personales a rellenar por el personal de otras Administraciones	
Domicilio (nº y piso)	Código Postal
Teléfono	Correo electrónico
Territorio Histórico	Municipio

3. Solicitud condicionada a la adjudicación de un puesto de trabajo en la misma localidad, por razones de convivencia, del personal funcionario			
DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Territorios Históricos	Municipios		

4. Datos administrativos del personal de Administración General
Cuerpo de la CAE <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> E1
Opción o escala en el caso de pertenencia a Cuerpo Facultativo

5. Datos administrativos de personal funcionario docente de la CAE, funcionario y estatutario de Osakidetza y de otras Administraciones Públicas
Tipo de Personal Personal funcionario docente <input type="checkbox"/> Personal funcionario y estatutario de Osakidetza <input type="checkbox"/> Personal funcionario de otras Administraciones Públicas <input type="checkbox"/>
Cuerpo

6. Personal funcionario con discapacidad	
Tipo de discapacidad	Porcentaje
Especifique, en su caso, el motivo y adaptaciones del puesto que considere necesarios	

(1)Cada persona deberá presentar un impreso de solicitud por cada cuerpo. Estas solicitudes deberán estar numeradas de forma correlativa (1, 2, 3, etc.). Este número de solicitud debe corresponder con el número indicado en las hojas de solicitud de plazas.

7. Euskera
Denominación del título
8. Titulaciones
Denominación del título
9. Cursos de perfeccionamiento
Denominación del curso
10. Docencia
Denominación del curso
11. Actividades de Investigación
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
12. Idiomas
Denominación del título o certificado

lunes 30 de noviembre de 2015

13. Documentación que se adjunta	
Certificado de trabajo desarrollado	SI <input type="checkbox"/>
Copias o certificados de títulos académicos	SI <input type="checkbox"/>
Copias de cursos recibidos	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de antigüedad en la Administración	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de grado	SI <input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo del conocimiento de euskera	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de idiomas	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de convivencia	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de requisitos específicos	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de cursos impartidos –docencia-	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de comunicaciones y ponencias	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de participación en proyectos de investigación	SI <input type="checkbox"/>
Original o certificado de publicaciones	SI <input type="checkbox"/>

lunes 30 de noviembre de 2015

14. Puestos solicitados								
Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación
1			32			63		
2			33			64		
3			34			65		
4			35			66		
5			36			67		
6			37			68		
7			38			69		
8			39			70		
9			40			71		
10			41			72		
11			42			73		
12			43			74		
13			44			75		
14			45			76		
15			46			77		
16			47			78		
17			48			79		
18			49			80		
19			50			81		
20			51			82		
21			52			83		
22			53			84		
23			54			85		
24			55			86		
25			56			87		
26			57			88		
27			58			89		
28			59			90		
29			60			91		
30			61			92		
31			62			93		

En el supuesto de aspirantes con Perfil lingüístico 3 acreditado que deseen optar a plazas de Perfil lingüístico 4 con preceptividad vencida también deberán solicitarlo en el cuadro anterior.

En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Administración Pública y Justicia siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Departamento y pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección de Función Pública.

A la presente solicitud se acompañan las certificaciones, justificantes, fotocopias, etc. de los méritos alegados. La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

, a de de 2015

Firma